



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 4 de octubre de 2018

RES. CM N° 186 /2018

VISTO:

La Actuación N° A-01-00004638-4/2018, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 45/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación mencionada en el Visto, el Sr. Fiscal General Adjunto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Luis J. Cevasco, solicita a este Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, la declaración de interés de la 1ª. Jornada sobre Discriminación y Justicia: "*Herramientas para la construcción de una sociedad plural*" que se llevará a cabo el día 11 de octubre del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, conforme sostiene el causante, la discriminación es un fenómeno complejo y multidimensional que interpela a esta sociedad; que la persecución de los delitos y contravenciones en relación a la discriminación es una tarea que debe ser enfrentada por diversos actores y que desde el estado, la justicia y la sociedad civil organizada se van conjugando respuestas a dicho fenómeno enriqueciéndonos gracias a experiencias internacionales que brindan la sabiduría de un camino ya recorrido evitándonos incurrir en reiterados errores.

Que la Jornada que nos ocupa tiene por objetivo brindar la posibilidad de adquirir el conocimiento de un estado de la cuestión sobre la problemática de la discriminación en nuestra ciudad, qué tipo de programas y enfoques se llevan a cabo desde el poder ejecutivo, el poder judicial y organizaciones de la sociedad civil.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí importa, entre las funciones de este Consejo, las de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que la misma ley, en su artículo 51, dispone que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para "*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional."

Que ello así, la mencionada Comisión propuso al Plenario de Consejeros -a través del Dictamen CFIPE N° 45/2018- la declaración de Interés Institucional de la 1ª. Jornada sobre Discriminación y Justicia: "*Herramientas para la construcción de una sociedad plural*" que se llevará a cabo el día 11 de octubre del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que de conformidad con los antecedentes hasta aquí reseñados, corresponde aprobar la propuesta efectuada por la Comisión Interviniente.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

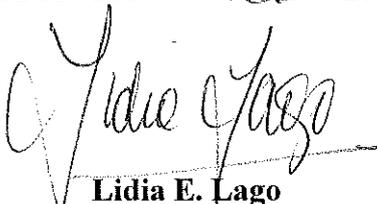
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional la 1ª Jornada sobre Discriminación y Justicia: "*Herramientas para la construcción de una sociedad plural*" que se llevará a cabo el día 11 de octubre del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 186 /2018


Lidia E. Lago
Secretaria


Marcela I. Basterra
Presidenta